

#2283

61/4918

Abril 22/37

Proyecto de ley por cuyo medio se  
pensiona a la Sra Doña Lui-  
sa Luperón con \$40.00 men-  
suales.

6 Pregos



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S.D.,  
Abril 22 de 1937.

998

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, e iniciado por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley, por cuyo medio se pensiona con \$.40.00 mensuales a la Señora Doña Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón, Héroe de la Restauración.

Saluda a Ud. muy atentamente,

---

Daniel Henriquez  
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/4918



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTES LEY:-

Art. 1.- Se concede pensión de cuarenta pesos mensuales a la señora Doña Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón, héroe de la Restauración.

Art. 2.- Dicha pensión se pagará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados bajo el símbolo 10450 de la ley de Gastos Públicos vigente; debiéndose en lo sucesivo consignar anualmente la cantidad necesaria para ese fin.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Presidente:

(Fdo.) Daniel Henriquez V.

Secretarios:

(Fdo.) A. Pont Bernal  
(Fdo.) T. E. Cordero.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS:

Ante firma  
PRESIDENTE:



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

# LUNA BOND

MADE IN U.S.A.



Jefe de las Oficinas del Senado.

*La fecha es de 24 de Mayo de 1937*

Ciudad Trujillo, D.R.

espacios interlineares.

hojas escritas en máquina á razón de dos

Y consta de

Y Decretos rotados por el Senado

No. .... del libro letra. ....

en el folio ..... de astentos de Leyes, Resoluciones

REGISTRADA AL No. 2483

91 LEGISLATURA Año de 1937

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
22 de abril de 1937.

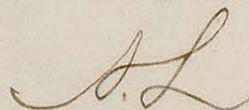
# 1218

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente,

Aviso a usted recibo de su oficio Núm.  
998 de fecha de hoy, adjunto al cual vino el proyecto de  
ley que pensiona con \$40.00 mensuales a la señora doña  
Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón, Héroe  
de la Restauración.

Saludo a usted muy atentamente,



Arturo Logroño,  
Vice-presidente en funciones.

261/4919

1219

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
Abril 22 de 1937.-

Señor  
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.  
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales  
pláceme remitirle el proyecto de ley por medio del  
cual se pensiona con \$40.00 mensuales a la señora Do-  
ña Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón.

Con sentimientos de la más distin-  
guida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.



Arturo Logroño,  
Vicepresidente del Senado en funciones  
de Presidente.-

81/5018



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

Art. 1.- Se concede pensión de cuarenta pesos mensuales a la señora Doña Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón, héroe de la Restauración.

Art. 2.- Dicha pensión se pagará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados bajo el símbolo 10450 de la ley de Gastos Públicos vigente; debiéndose en lo sucesivo consignar anualmente la cantidad necesaria para ese fin.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, año 94. de la Independencia y 74 de la Restauración.

Presidente:

(Fdo.) Daniel Henríquez V.

Secretarios:

(Fdo.) A. Font Bernal  
 (Fdo.) T. E. Cordero.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS:

Auto Juncos  
 PRESIDENTE:



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LUNA BOND



.....<sup>9a</sup> LEGISLATURA *Dictado 1937*  
 REGISTRADA AL No. *2483*  
 en el folio ..... del libro letra.....  
 No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos rotados por el Senado  
 Y consta de .....  
 hojas escritas en máquina é razón de de,  
 espacios interlineares.  
 Ciudad Trujillo de .....  
*Alcalde Municipal*  
 Jefe de las Oficinas del Senado.



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 11212


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de abril, 1937.-

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable Señor Presidente de la República, me complace en acusar recibo de su atenta comunicación número 1219, de fecha veintidós de este mismo mes, con la cual se sirvió usted remitirle la ley por medio de la cual se pensiona con \$40.00 mensuales a la señora doña Luisa Luperón, hija del General Gregorio Luperón; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él con fecha de hoy.

Le saluda atentamente,

  
Abelardo R. Nanita,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

81/5019